

RESOLUCIÓN 303/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 01 días del mes de diciembre del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **DGI/DA/02383/2021**, y **DGI/DA-02044/2021**, de fecha 04 y 06 de octubre de 2021, respectivamente, suscritos por la C. Norma Patricia Avena Ortiz, en su carácter de Directora Administrativa, y por el Ing. Octavio Flores De la Torres, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco;
- **HC/DG/588/2021**, de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito por la C. Claudia Fregoso Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de la Unidad Centralizada de Compras, el L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre, en su carácter de Subdirector Administrativo, y por la Doctora Rebeca del Carmen Melgar Chávez, en su carácter de Directora General, todos ellos del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas;
- **DG/CA/1761/10.2021**, y **DG/CA/1762/10.2021**, de fecha 07 de octubre de 2021, suscritos por la Mtra. Edith Margarita Esparza Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Administración de Recursos, y por el C. José Antonio Lomelí, en su carácter de Director General ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco;
- **UEPCB/DG-3741/DFRH-288/2021**, de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito por la Mtra. Ana Gabriela Padilla Higuera, en su carácter de Encargada de la Dirección de Finanzas y Recursos Humanos, y por el C. Víctor Hugo Roldan Guerrero, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos; y,
- **DG-ASICA/0396/2021**, de fecha 01 de octubre de 2021, suscrito por el Ing. Mateo Bonilla Coronado, en su carácter de Director Administrativo, y por el Dr. Edgar Eduardo Pulido Chávez, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 25 de octubre del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 29 de octubre del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 05 de noviembre del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 11 de noviembre del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **COMPUCAD, S.A. DE C.V., ENVI IMPORTACIONES, S. DE R.L. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V., AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y se dio respuesta a las

preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

Así mismo, en la precisión administrativa 2 de la junta aclaratoria, se informó a los participantes la **cancelación** de las **partidas 6, 7, 8, 9 y 10**, del presente procedimiento de licitación, debido a la reasignación del recurso para atender necesidades más urgentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, derivado del oficio **DG/CA/2282/11.2021**, de fecha 08 de noviembre de 2021, suscrito por la Mtra. Edith Margarita Esparza Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Administración de Recursos, y por el C. José Antonio Lomelí, en su carácter de Director General ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco,.

6.- Con fecha 16 de noviembre del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	NO CUMPLE PRESENTA UN TIEMPO DE ENTREGA MAYOR AL SEÑALADO EN EL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA Y REBASA EL EJERCICIO FISCAL 2021	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DGPT/0226/2021** de fecha 19 del mes de noviembre del año 2021, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo

Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PROG	DESCRIPCION	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
1	COMPUTADORA, SE REQUIEREN 26 EQUIPOS DE CÓMPUTO CADA UNO KIT COMPLETO TECLADO, MOUSE, MONITOR, Y C.P.U. PROCESADOR INTEL CORE I7 10700, 16 GB DDR4 2666MHZ SODIMM 512GB DISCO DURO ESTADO SÓLIDO WINDOWS 10 PRO 64, DVD SLIM, PUERTO ETHERNET, REALTEK WIRELESS 8822CE 2X2 AC	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico Si
2	SERVIDOR, SE REQUIERE 1 SERVIDOR PROCESADOR CUATRO NÚCLEOS, CUATRO SUBPROCESOS FRECUENCIA BÁSICA 3.40GHZ, MÁXIMA DE 4.60GHZ, 8GB/S TDP 71W, MEMORIA MÍNIMA SOPORTADA 54 GB, INCLUIR 32GB EN 2 DIMM, CAPACIDAD MÍNIMA DE ALMACENAJE 12TB, DEBE INCLUIR 2TB DE ALMACENAMIENTO COMO MÍNIMO, COMPATIBLE CON HOT-PLUG, ETHERNET LAN (RJ45) CANTIDAD 2 PUERTOS	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
3	IMPRESORA, 3D	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
4	ESCANER, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA VALIDACION TECNICA	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
5	COMPUTADORA. LAPTOP	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
6	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
7	VIDEO PROYECTOR	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
8	PANTALLA DE 32" LCD LED SMART TV	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
9	BOTONERA PARA CONTROL AUDIOVISUAL	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
10	REGULADOR, DE VOLTAJE NO-BREAK	No Cotizo	No Cotizo	No Cotizo
11	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE A3MX36NTBA (NEGRO) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA SHARP	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
12	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE A3MX36NTCA (CYAN) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA SHARP MX-2460N	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
13	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE A3MX36NTMA (MAGENTA) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA SHARP MX-2460N	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
14		No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si



	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE A3MX36NTYA (AMARILLO) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA SHARP MX-2460N			
15	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE CLT-K808S/XAA (NEGRO) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA MULTIEXPRESS X4250LX	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
16	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE CLT-C808S/XAA (CYAN) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA MULTIEXPRESS X4250LX	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
17	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE CLT-M808S/XAA (MAGENTA) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA MULTIEXPRESS X4250LX	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
18	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE CLT-Y808S/XAA (AMARILLO) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA MULTIEXPRESS X4250LX	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
19	TONER PARA FOTOCOPIADORA, NUMERO DE PARTE MLT-D203E/XAX MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA SAMSUNG SL-M4072FD	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
20	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON NUMERO DE PARTE TS04120 (NEGRO) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA EPSON	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
21	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON NUMERO DE PARTE TS04320 (MAGENTA) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA EPSON	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
22	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON NUMERO DE PARTE TS04220 (CYAN) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA EPSON	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
23	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON NUMERO DE PARTE TS04420 (AMARILLO) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA EPSON	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
24	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER, NUMERO DE PARTE CZ129A (NEGRO) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA HP DESIGNJET T520	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
25	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER, NUMERO DE PARTE CZ131A (MAGENTA) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA HP DESIGNJET T520	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
26	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER, NUMERO DE PARTE CZ130A (CYAN) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA HP DESIGNJET T520	No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si
27		No Cotizo	No Cotizo	Vo.Bo Técnico Si

	CARTUCHO DE IMPRESIÓN PARA PLOTTER, NUMERO DE PARTE CZ132A (AMARILLO) MODELO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA HP DESIGNJET T520			
28	EQUIPO DE COMPUTO, VER ANEXO TECNICO	Vo.Bo Técnico Si	No Cotizo	No Cotizo

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.				TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	26	\$29,650.00	\$770,900.00	\$123,344.00	\$894,244.00	\$31,401.02	\$816,426.52	\$130,628.24	\$947,054.76
2	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
7	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
8	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
9	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
10	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
11	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	1	\$49,250.00	\$49,250.00	\$7,880.00	\$57,130.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$820,150.00	\$131,224.00	\$951,374.00		\$816,426.52	\$130,628.24	\$947,054.76

PARTIDAS	CANTIDAD	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	26	\$31,900.00	\$829,400.00	\$132,704.00	\$962,104.00
2	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



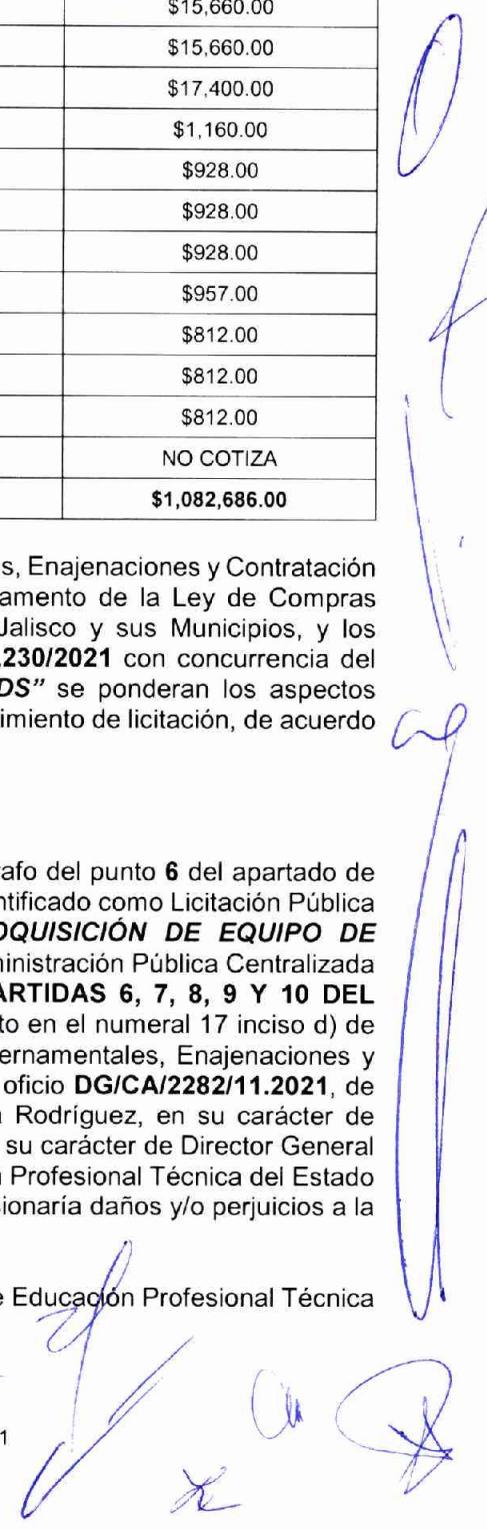
3	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
7	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
8	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
9	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
10	36	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA	CANCELADA
11	5	\$1,425.00	\$7,125.00	\$1,140.00	\$8,265.00
12	5	\$2,050.00	\$10,250.00	\$1,640.00	\$11,890.00
13	5	\$2,050.00	\$10,250.00	\$1,640.00	\$11,890.00
14	5	\$2,050.00	\$10,250.00	\$1,640.00	\$11,890.00
15	5	\$850.00	\$4,250.00	\$680.00	\$4,930.00
16	5	\$2,700.00	\$13,500.00	\$2,160.00	\$15,660.00
17	5	\$2,700.00	\$13,500.00	\$2,160.00	\$15,660.00
18	5	\$2,700.00	\$13,500.00	\$2,160.00	\$15,660.00
19	5	\$3,000.00	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
20	5	\$200.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
21	5	\$160.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
22	5	\$160.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
23	5	\$160.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00
24	1	\$825.00	\$825.00	\$132.00	\$957.00
25	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
26	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
27	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00
28	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$933,350.00	\$149,336.00	\$1,082,686.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- En virtud de los aspectos señalados y expuestos en el segundo párrafo del punto **6** del apartado de **ANTECEDENTES** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; tienen por **CANCELADAS LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9 Y 10 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio **DG/CA/2282/11.2021**, de fecha 08 de noviembre de 2021, suscrito por la Mtra. Edith Margarita Esparza Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Administración de Recursos, y por el C. José Antonio Lomelí, en su carácter de Director General ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, toda vez que de continuar con el procedimiento de las mismas se ocasionaría daños y/o perjuicios a la dependencia requirente.

La presente cancelación queda bajo la más estricta responsabilidad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco.



SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 12, 13 Y 14**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado.

CUARTO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 15**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1** del presente procedimiento de licitación a **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$947,054.76 (novecientos cuarenta y siete mil cincuenta y cuatro pesos 76/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27** del presente procedimiento de licitación a **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$79,982.00 (setenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 12, 13 y 14**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **TERCERO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que, si bien su propuesta económica es la más baja y cumple técnicamente, la misma es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a la **partida 15**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **CUARTO** del presente instrumento, así como 71 apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que, si bien su propuesta económica es la más baja y cumple técnicamente, la misma es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

SÉPTIMO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 y 5**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no se recibieron propuestas por parte de los participantes.

OCTAVO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 28**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso a) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el único participante que presentó propuesta no cumplió con los requisitos administrativos solicitados por la convocante.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

DÉCIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

DÉCIMO PRIMERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de diciembre del año 2021. Notifíquese.



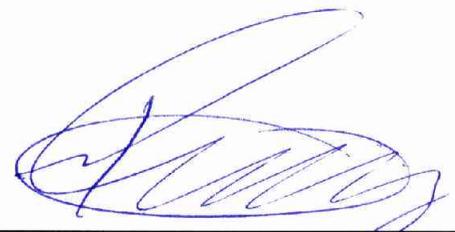
David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Efrén Díaz Castillero
Vocal Titular de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Dra. Mónica Araceli Reyes Rodríguez
Vocal Titular de la Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural



Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

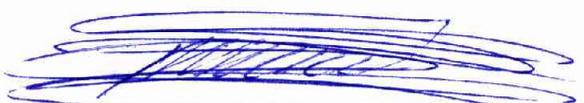




Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Vocal Suplente de la Confederación Patronal de
la República Mexicana



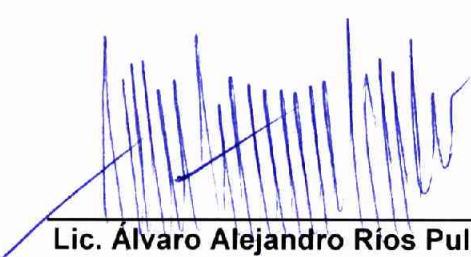
Lic. Paris González Gómez
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



Lic. Mario Gutiérrez Treviño
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



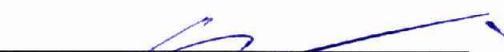
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco.



Lic. Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección
General Jurídica de la Secretaría de
Administración



Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría
de la Secretaría de Administración



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL230/2021** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OPDS"**.